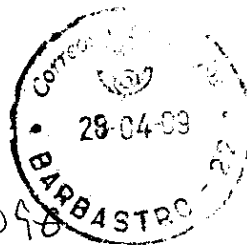


CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/12/IRA/1903/09
Hoja 1 de 2

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 10169

Fecha: 04-05-2009 11:41

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de abril de dos mil nueve, en DICEPA. Papelera de Enate, SL, sita en la [REDACTED] en Enate (Huesca).

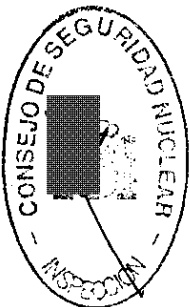
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 22 de noviembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

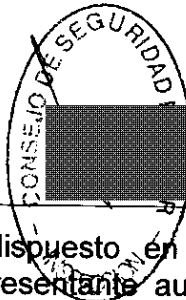
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de un equipo de la firma [REDACTED] con dos sensores que alojan dos fuentes, una de Kr-85 con número de serie KF-1568 de 2,4 GBq de actividad nominal y otra de Fe-55 con número de serie NT-971 de 3,7 GBq de actividad nominal.-----
- La instalación se encontraba señalizada y dispone de medios de control de accesos.-----



- Los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 41-392 calibrado en el [REDACTED] en junio de 2004.-----
- Fue exhibida la documentación siguiente: Diario de Operación de ref. 612.01.92; Licencia de Supervisor; Pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva, realizada por la firma [REDACTED] en fecha IX-2008, Registros dosimétricos correspondientes a un usuario y dos de área, al mes de febrero de 2009, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en la [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 14, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD. 1836/1999 (modificado por RD 35/2005), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que reaprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de abril de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **"DICEPA. Papelera de Enate, SL"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Asunto: Remisión de Acta de Inspección
Referencia: CSN/AIN/12/IRA/1903/09

D. [REDACTED] con N.I.F. número [REDACTED] en calidad de DIRECTOR GENERAL de la empresa DICEPA PAPELERA DE ENATE, S.L. reconoce haber leído y estar conforme del Acta de Inspección.

Enate, a 28 de Abril de 2009

[REDACTED]